ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 51/2020 - MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - CONTRATO ABIERTO.- 381.647

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los **20** días del mes de **noviembre,** del año dos mil veinte, siendo las **08:15** horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, por una parte, el jefe de la UOC el Sr. Arnaldo Gaona; a los efectos de dar apertura a los Sobres correspondientes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 51/2020 - MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - CONTRATO ABIERTO,** comunicada a la DNCP.-

Se hace mención a la Resolución N° 5695/2020 que dice – ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones

Se deja expresa constancia que el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, además se hace constar, la no llegada de ofertas tardías.-

A continuación, se detallan las documentaciones y los montos de acuerdos a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	DELTA IMPORTACIONES de CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO TIJERA RUC N° 3639539-0 cfiguere@hotmail.com
Formulario de Oferta *	cumple
Declaración jurada de Mantenimiento de Oferta	cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	unipersonal
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	unipersonal
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	unipersonal
SIPE (OPCIONAL)	1620794
TOTAL	**147.750.000 Gs**

Siendo las 08:30 horas, se da por concluido el presente acto de apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa N° 51/20, suscribiendo los presentes en 2 copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
U.O.C

VERONICA REYES
Secretaria
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque.